

El empleo en trabajos de cuidados

Isabel Otxoa 14/02/2018

Cuidado en el entorno familiar (prestación Ley Dependencia 2006)

- La beneficiaria de la prestación es la persona atendida.
- Se da en todos los grados de situación dependencia.
- **No es preciso acreditar disponibilidad de tiempo para cuidar, sólo se exige “tener la responsabilidad” del cuidado.**
- Exigencia para prestación de cuidado familiar:
 - empadronamiento en la misma vivienda,
 - Parentesco hasta tercer grado (ti@s, suegr@s, cuñad@s),
 - No puede haber contrato laboral entre familiar y persona cuidada.

CONVENIO ESPECIAL CUIDADO FAMILIAR

- Servía para cotizar por pensiones, no incapacidad temporal, maternidad o desempleo. Corría a cuenta del sistema de Seguridad Social.
- Era incompatible con el inicio de un empleo remunerado.
- Se cotizaba por la base mínima del sistema. En caso de dejar el empleo para cuidar, se podía mejorar (a cargo de la persona interesada) hasta la base del último año.

Julio 2012 Clase de convenio	Convenios total estatal	Convenios CAV
Obligatorio	178.759	9.483
Voluntarios	1.070	144
% mujeres	Un 92,43% del conjunto de los convenios	

Por RD Ley 20/2012, se suprimió el Convenio de un mes para otro.

En diciembre de 2018,

- de 406.849 prestaciones en el conjunto estatal, solo había 7.524 convenios; 88,94 eran mujeres.
- De 33.674 prestaciones en la CAV, había solo 454 convenios.

Prestación económica asistencia personal

Para contribuir a la contratación de una asistencia personal que facilite el acceso a la educación y el trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria. En todos los grados, a partir RDL 20/2012.

La cuantía máxima es 834 € mensuales, la mínima 300 €.

Beneficiarias a diciembre de 2017	
CAV	5844
Gipuzkoa	5543 (94,85% de todas las de CAV)
Bizkaia	95 (1,62%, ninguna anciana)

Asistentes personales: excluidas del Sistema de SS de hogar.

Opciones: inserción en una empresa de servicios o RETA.

La Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 no lo menciona como ocupación, irían en el epígrafe 5710 de “asistentes de personas a domicilio”.

Prestaciones económicas para cuidado en casa; beneficiarias y cuantías

	Total beneficiarias prestaciones cuidado en casa	cuidado familiar		asistencia personal	
Gipuzkoa	16.768 personas	11.003	65%	5.543	33%
Bizkaia	18.117 personas	17.042	94%	95	0,52%

	Cuidado familiar, cuantías máximas y mínima	Asistencia personal, cuantías máximas y mínimas
Gipuzkoa	424 € (menores 524 €)	834 €
	180 €	300 €
Bizkaia	520,69 €	833,96 €
	180 €	300 €

Datos de diciembre 2017. Fuente: Diputaciones de Gipuzkoa y Bizkaia

Servicio de ayuda a domicilio

8,35% prestaciones dependencia CAV (dbre 2018)

Ayuntamiento de Bilbao

Renta neta mensual unidad familiar 2 personas (sin patrimonio)	Copago SAD por 70 h/mes <u>Límite: 20% renta neta mensual</u>	Qué pagaría con ese dinero en empleo hogar
De 1.939,67 €	484,92 €/mes (servicio festivos, coeficiente 1,25)	484,92 €/mes: 63 h. 23 min. Mismo precio festivos
De 2.424 € (2 per)		
De 2.715,54€	484,92 €/mes (servicio festivos, coeficiente 1,25)	678,89/mes: 88 horas y 44 min Mismo precio festivos
De 3.394,44 € (2 per)		

Servicio de ayuda a domicilio:

8,35% prestaciones dependencia CAV (dbre 2018)

Ayuntamiento de Arrasate (BOG 17-1-2019)

Ingresos mensuales usuaria (sin patrimonio)	Copago SAD por 70 h/mes Salva el smi de 1050	Horas empleo de hogar que pagaría, salario y ss incluidos
1785 €	735 €/mes % sobre 15 € hora. Festivo sería sobre 20 €	82 h. 50 min
1995 €	Sobre 913,5 €/mes % sobre 15 la hora Festivo sería sobre 20 €	98h. 50 min.
Más 1995 o patrimonio usuaria más 50.000 € ó más 70.000 € familia de dos personas	10.050 €/mes % sobre 15 € hora Sería 20 € festivo	111h. 45 min.

Centros de día, Bizkaia:

8,79% prest. dependencia CAV

Servicio Centro Día	Copago mes de lunes a viernes, según capacidad económica núcleo familiar (usuaria y cónyuge)	Qué se pagaría en empleo de hogar
8 horas y media, Lunes a viernes	1446,94 precio 35% de la capacidad económica personal; Si 1500 €: paga 525	Pagaría jornada de 3h y 10 m. El servicio público es más barato
8 horas y media, Sábados y Domingos	526,16 € precio 45% de la capacidad económica personal; Si 1500 €; paga 473,54 €	Pagaría jornada de 4 h. y 28 min. día El servicio público es más barato

Precio público:

65,77 € día ó 54,28 € día con o sin transporte

Residencias:

16,21 % prestaciones dependencia CAV

diciembre 2018

Precio público mensual Diputación Bizkaia	Aportación máxima por usuaria calificada como dependiente
2.676 € mes; 32.112 € año	2.408 € mes, 28.901 € año

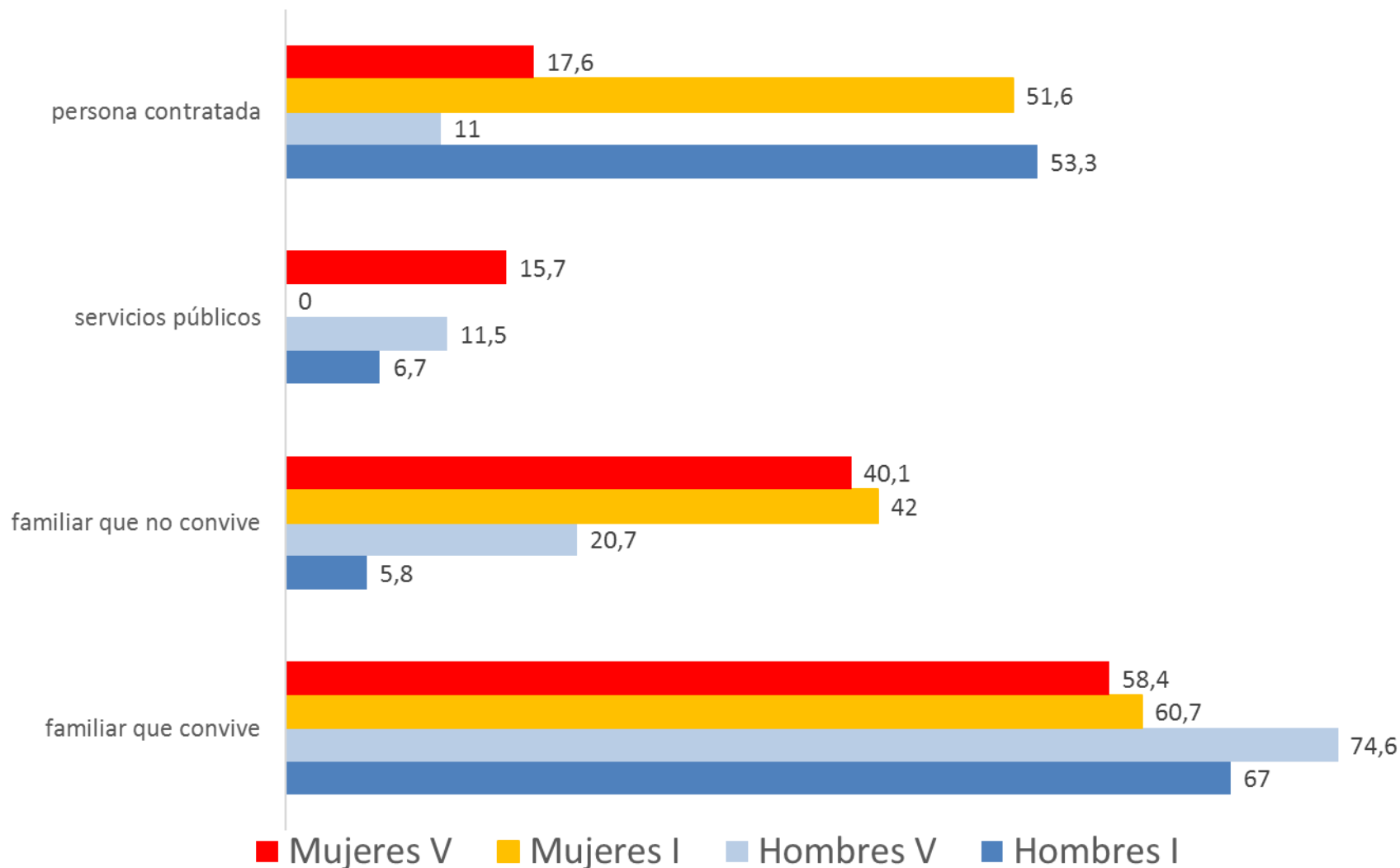
Precio público Diputación Bizkaia (2019):

89,20 € diarios, 2.676 € mes.

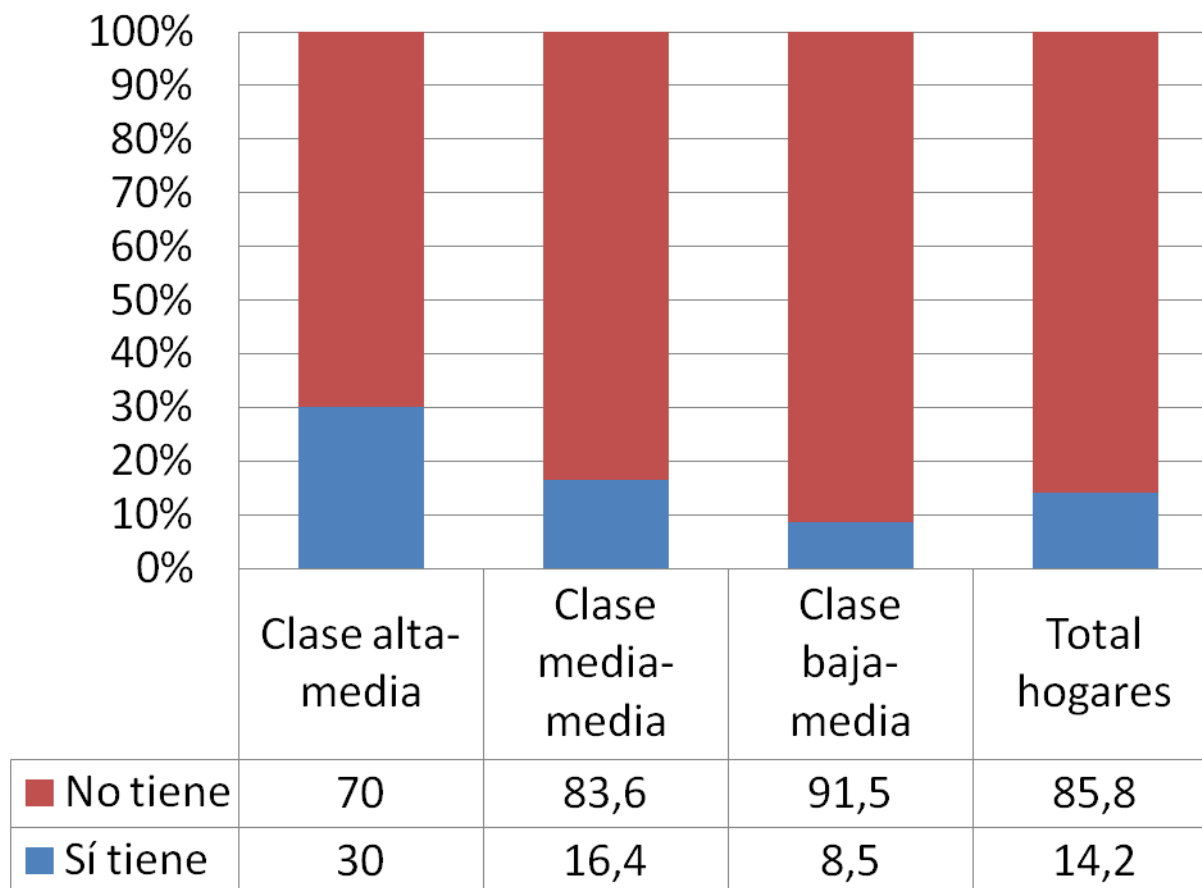
Servicio: 24 horas diarias, 7 días a la semana

**Usuario paga como máximo el 90% del precio y
deben quedarle disponibles 1.200 € al año**

Recursos de atención en la discapacidad según clase social (CAV Encuesta Salud 2018)



Porcentaje de hogares con SD en la CAV según nivel socioeconómico



Fuente: Estudio de situación laboral de las personas empleadas en servicio doméstico en la CAV. Dpto. Empleo y Asuntos Sociales GV. Mayo 2011

Cuántas son las TH en CAV (encuesta GV mayo 2011)

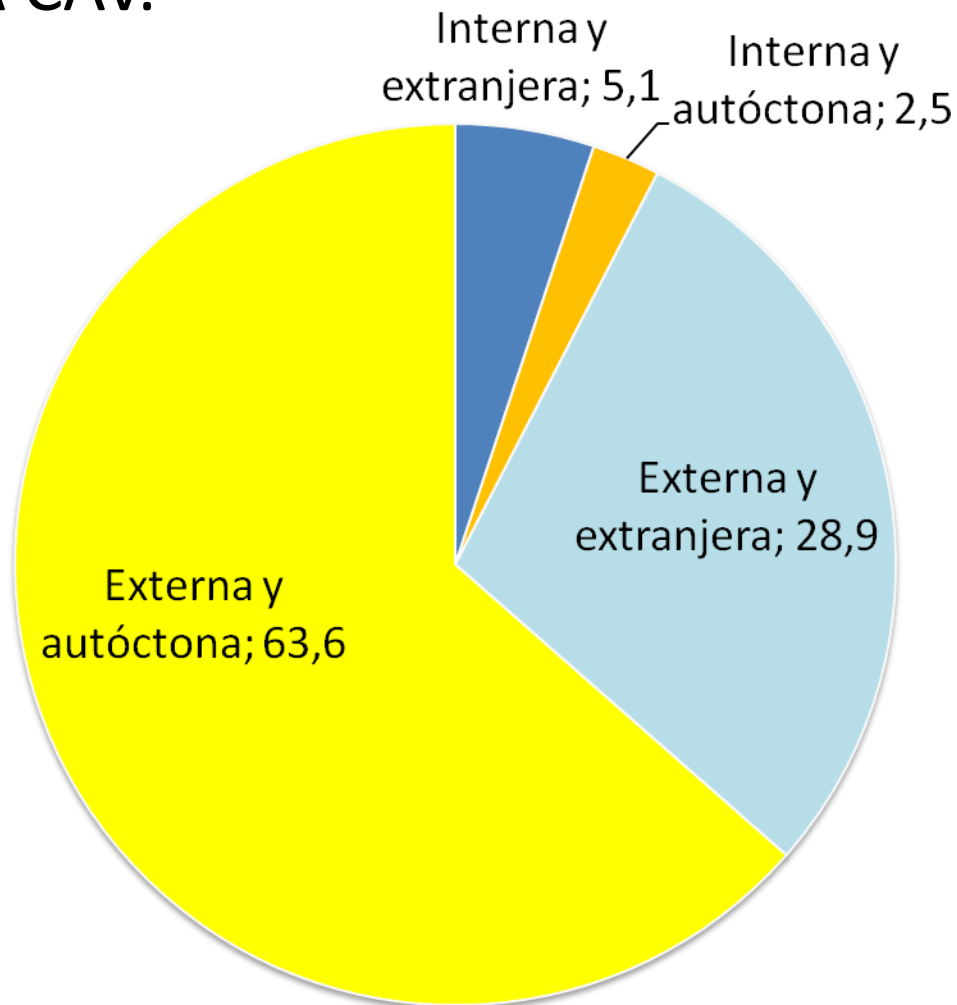
Cifra total trabajadoras: 89.423 (estimación)

Cifra total hogares con TH: 105.527, son el 14%

Sobre el 100% de TH, reparto territorial

- Gipuzkoa: 33,2%
- Bizkaia: 55,4%
- Alava: 11,4 %

DISTRIBUCIÓN EMPLEADAS HOGAR EN LA CAV.



Fuente: Estudio de situación laboral de las personas empleadas en servicio doméstico en la CAV. Dpto. Empleo y Asuntos Sociales GV. Mayo 2011

**Cuál es el objeto del contrato en los casos en que hay servicio doméstico:
servicios prestados y nivel de ingresos mensuales netos regulares del hogar**

(Encuesta Presupuestos Familiares INE 2009)

Tareas	Hasta 999 €	1000 - 1999 €	2000 - 2999 €	Más de 3000 €
Cuidado de adultos	22,08 %	15,92 %	8,88 %	4,17 %
Cuidado de niños/as	-----	-----	5,36 %	11,94 %

Es resto de contratos hasta el 100% son para tareas domésticas, con una jornada semanal que va ascendiendo según asciende el nivel de ingresos familiares

Jornada internas 2018

Horas semanales	% trabajadoras
61-70	29,22%
71-80	21,40%
51-59	14,81%
81-90	12,76%
91 y más	9,47%
40 y menos	5,76%
41-50	4,53%
Ns/Nc	0,92%

Internas 2018 (1/4, sin papeles)

- 90,12% no cobra s.m.i. respecto a jornada
- 95,88% cuidado como actividad principal
 - 60,83% solo a mujeres
 - 21,25% solo a hombres
 - 16,67% a mujeres y hombres
 - 88,33% vive sola con persona atendida
 - 7,82% atención nocturna frecuente
 - 4,12 % menos 8 horas
 - 41,98 % entre 8 y 10 horas

COSTO ATENCIÓN PERMANENTE TH EN CASA
DURANTE 7 DÍAS A LA SEMANA,
MAÑANA Y NOCHE (2019)

Cálculo sobre salario máximo legal correspondiente a 60 horas, sobre la legalidad actual (no reconocimiento trabajo nocturno, no cotización al desempleo, ni por salarios reales).

Dos turnos semanales:

➤ **de lunes a viernes** (12 horas diarias, no atención nocturna)

Jornada de 60 horas:

12.600 € (40h) + 7.315,97 € (20 horas) + 4.978,75 (SS) = **24.893,75 €**

➤ **sábado y domingo** (12 horas al día):

7.560 € (24 horas) + 1.486,92 (SS) = **9.046,92 €**

PRESUPUESTO ANUAL ATENCIÓN TH : 33.940,67 €;

PENSIÓN MÁXIMA ANUAL NETA: 29.729,55 €

Comparación condiciones laborales servicios externos y empleo de hogar 2019

Jornada anual

Salarios

<p>Residencias Privadas y Centros de día CC 1/1/2016 - 31/12/2020</p>	<p>1658 h. y otras 20 h. para formación (desde 1683 en 2015 y hasta 1952 en 2022)</p>	<p>19.681 € al año, 240 € trienio, aparte de pluses nocturnos 25%, y pluses domingos y festivos. 100% accidente y 85% enfermedad común durante 10 días. Desempleo. Cuota patronal SS: 32,60% sobre salario real .</p>
<p>SAD (en lucha por nuevo CC) CC 1/1/2013 – 31/12/2015</p>	<p>1592 h. Lunes a Viernes</p>	<p>24.121 € al año, plus nocturno 25%, antigüedad (muy bajo), hora extra 26,51 €. 100% accidente y dos primeros días enfermedad. Desempleo. Cuota patronal SS: ídem.</p>
<p>Empleo hogar RD 1620/2011, y norma anual del s.m.i.</p>	<p>1826 h. + 913 h. presencia año Total: 2739 h.</p>	<p>12.600 € al año (40 h) 19.921,6 € (60 horas), 7,04€ la hora extra. Posible pago especie el 30% del salario Presencia nocturna no remunerada. Cuota patronal SS, 60 horas, 25,10%: 5000,17 € año. No hay desempleo.</p>

Gipuzkoa, empleo de cuidados

Residencias CC sectorial extraestatutario (CCOO, UGT), 2011 y 2012	1592 horas anuales	19.334 € al año, pluses de trabajo nocturno, en domingos, festivos. 100% durante IT accidente y 100% en enfermedad los 21 primeros días
CC de empresas de residencias concertadas. Son iguales. 2015 y 2016	1592 horas anuales	20.832 € al año, pluses de trabajo nocturno, en domingos, festivos.
Servicio de Ayuda a Domicilio. No tiene convenio sectorial. Son CCs Empresa (concesión del servicio en Oñati 2016 y 2017 y Aretxabaleta 2013 a 2015)	Una 1606 y otra 1700 h. año	Una 21.690 € en 2017 y otra 18.778,96 y su revalorización de 2014 a 2019. Complementos durante la IT accidente 100%, enfermedad 75% y 80%...

Conclusiones sobre servicios

- El principio de priorizar y favorecer el cuidado a domicilio es insostenible en la situación actual sin trabajadoras de hogar explotadas;
- La prestación de cuidados en el entorno familiar se utiliza para pagar empleo de hogar;
- Las prestaciones de la Ley de Dependencia no cubren las necesidades de cuidado, ni en rapidez de respuesta, ni en horas de atención
- El contratar empleo doméstico supone ahorro para las familias a partir de cierto nivel de ingresos, que evitan así el copago de servicios, como SAD o Residencias.

¿Por qué la discriminación?

- porque el empleo de hogar atiende necesidades muy vitales,
- el costo de la igualdad de condiciones laborales con otros sectores sería muy alto, y
- obligaría a políticas públicas transversales para resolver el cuidado de otra manera.

Salarios internas 2018

salarios internas 2018	% sobre el total	% si no tenían papeles
Menos de 858,55 (s.m.i.)	15,64 %	30,00%
858,55 a 900 €	7,82 %	11,67 %
901 a 950 €	5,35 %	5,00 %
951 a 1000 €	11,11 %	13,33 %
1001 a 1050 €	12,76 %	6,67 %
1051 a 1100 €	12,35 %	16,67 %
1101 a 1200 €	13,98 %	5 %
1201 a 1300 €	7,41 %	5 %
1301 a 1400 €	5,35 %	3,33
A partir de 1401 €	8,22 %	3,33%